

Santa Rosa, Abril de 1989.-

MEMORANDUM

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

PROVINCIA DE LA PAMPA

Para información:

Todos los Organismo de Gobierno
hasta el nivel de Dirección

Producido por:

Secretaría General de la
Gobernación

ASUNTO:

A fin de lograr compatibilidad en los medios técnicos de enlaces xxxxxeléctricos tendientes a una posible total integración en diversas situaciones y en cumplimiento de lo prescripto en decreto N° 1667/89?, artículo 4° inciso b? la Dirección de Telecomunicaciones intervendrá en los trámites de compras y adjudicaciones a que hubiere lugar en concepto de equipos, materiales y repuestos para utilizar en las telecomunicaciones.

Por tal motivo toda iniciación de compra de este tipo de materiales deberá contar con la vista del director, o persona que lo reemplace reglamentariamente, el que, cuando fuera necesario designará la persona técnica para integrar la comisión de adjudicación a que hubiere lugar.

Se hace saber que sin el trámite previo señalado Contaduría General no dará curso a solicitudes de compras que pudieren efectuarse para el destino mencionado.-

Firma:

CPN MARÍA TERESA ROO
SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN